



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Despacho procede a corregir el auto de 26 de agosto de 2021, en el sentido de que el número correcto del título de depósitos judiciales es el N° 431460000001911.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_33_DEL
DIA DE HOY, _10-09-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Ref: Pertenencia Reivindicatorio acumulado No. 2018-110-2019-001
Demandante: ROBERTO GUTIERREZ CAMELO
Demandado: BLANCA EMMA RUIZ CASTRO

**Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Macheta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c8848e9677cb722d5eea29f1e08b30260f853372b65d2bd28810ceb824a253f1
Documento generado en 09/09/2021 11:14:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**